

MEMO N°: 157/2017.

MAT.: Propuesta de trabajo de confección de protocolo de acoso sexual.

RECOLETA, 31 de octubre de 2017

**DE: RODRIGO LIBERONA MUÑOZ
ASESOR JURIDICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**A : ADRIÁN MEDINA GÓMEZ
JEFE DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**A : MARCIA BARRERA GODOY
JEFE DE UTP
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**A : PABLO GONZALEZ
JEFE DE CONVIVENCIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Por medio del presente y como consecuencia de hechos que actualmente se encuentran investigados en sumarios N° 2823/2017 y N° 2766/2017, y en consideración también a la connotación que ha tenido en algunas comunidades educativas ciertas conductas que configurarían presuntos abusos sexuales, se hace necesario comenzar a discutir y dar forma a acciones que vayan en dirección de elaborar un protocolo de actuación ante acosos sexuales que se puedan dar dentro de las comunidades educativas.

Considero que la existencia de un protocolo formal, que pase a formar parte de los Manuales de Convivencia de cada establecimiento, otorgaría una herramienta y guía eficaz para abordar estos temas en forma rápida y oportuna y además nos dotaría de normas objetivas y conocidas por la comunidad educativa que contengan procedimientos racionales que respeten el debido proceso y los derechos de todos los involucrados.

Cabe hacer presente que algunos manuales de convivencia contemplan situaciones de acoso pero se deben determinar de mejor manera la forma de abordarlos, plazos y medidas.

Propongo que este trabajo de elaboración sea realizado con la participación de las comunidades educativas de cada establecimiento, de manera de socializar nuestra preocupación por los temas de acoso y abusos sexuales y también de enriquecernos

con las ideas y propuestas que puedan surgir de esta discusión tanto con padres y apoderados, estudiantes y funcionarios.

La Unidad que naturalmente debiese liderar esta elaboración participativa es la de Convivencia.

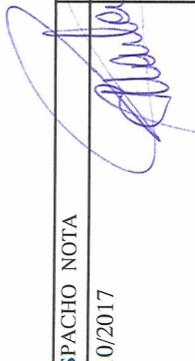
Una discusión en todos los establecimientos educacionales municipales unido a la participación de todos los integrantes de las comunidades educativas daría cuenta de la atención que, desde el Departamento de Educación, se está prestando a esta problemática y que nuestras políticas están en total consonancia con principios jurídicos como por ejemplo el del interés superior del niño, establecido en la Convención sobre derechos del niño.

Atentamente,



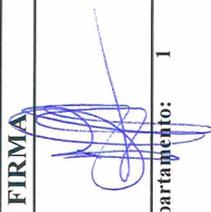
**RODRIGO LIBERONA MUÑOZ
ASESOR JURIDICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

NOMINA DE DESPACHOS31/10/2017 31/10/2017
15:50:00 - 23:59:59**DESPACHO PARA Dirección de Educación**

IDDOC	DOC.	FECHADOC	MATERIA	EXTRACTO	AUTOR	PROVID.	DESPACHO	NOTA	FIRMA
1	1298393	MEM	31/10/2017	PROPUESTA DE TRABAJO DE CONFECCION DE PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL	Educación - Asesoría Jurídica		31/10/2017		

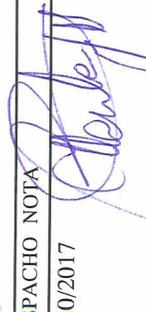
Total de documentos para el Departamento: 1

DESPACHO PARA Educación - Convivencia Escolar

IDDOC	DOC.	FECHADOC	MATERIA	EXTRACTO	AUTOR	PROVID.	DESPACHO	NOTA	FIRMA
2 (COPIA)	1298393	MEM	31/10/2017	PROPUESTA DE TRABAJO DE CONFECCION DE PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL	Educación - Asesoría Jurídica		31/10/2017		

Total de documentos para el Departamento: 1

DESPACHO PARA Educación - U.T.P.

IDDOC	DOC.	FECHADOC	MATERIA	EXTRACTO	AUTOR	PROVID.	DESPACHO	NOTA	FIRMA
3 (COPIA)	1298393	MEM	31/10/2017	PROPUESTA DE TRABAJO DE CONFECCION DE PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL	Educación - Asesoría Jurídica		31/10/2017		

Total de documentos para el Departamento: 1

Total de documentos Despachados: 3